

El capítulo IV hace especial mención a cómo el tribunal se enfrentó a las desviaciones en el comportamiento sexual y afectivo sin poder integrarlo a su discurso.

A continuación de las conclusiones, en las que define a la Inquisición como un tribunal para el pueblo, como un controlador de su conciencia, se encuentra un apéndice con una clasificación de las herejías y las reproducciones de algunos facsimilares y recreaciones de algunos autos de fe.

Creemos que el trabajo de Boeglin aporta un nuevo aire a esta problemática que nunca ha de perder vigor en cuanto al estudio y tratamiento, a fin de entregar a la posteridad el estudio de un aspecto de la Historia a no repetir nunca más.

PABLO GUZMÁN

CARLOS ALVAREZ NOGAL, *Sevilla y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. Dinero, crédito y privilegios en tiempos de Felipe IV*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2000, 163 págs., ISBN: 84-95020-69-6.

En la primera de las cinco partes en que está dividido el libro, el autor hace hincapié en la relación Monarquía – Sevilla, señalando las dificultades económicas de la Corona española y el gran dinamismo de la ciudad durante el siglo XVII, situaciones opuestas que generaron un comportamiento arbitrario de la Monarquía hacia la ciudad, principalmente por la falta de respeto a sus propias instituciones que comenzaron a ser usadas como instrumento para aumentar de modo más rápido los ingresos hacia Madrid.

La segunda parte se destina a relacionar las finanzas imperiales con la instituciones financieras sevillanas. El autor estudia el papel del Consulado, de la Hacienda Real, la Hacienda Municipal y de la creada Comisión de Desempeño en la órbita de las dificultades económicas de la época, entre ellas la deuda municipal, que había aumentado aún

más las exigencias financieras de la ciudad. El panorama de una crisis económica general terminó por generar cambios estructurales en las mismas instituciones que fueron adaptándose a las nuevas circunstancias y necesidades financieras de la Corona.

El núcleo del estudio está en el tercer capítulo, en el cual Álvarez Nogal expone interesantes análisis sobre las consecuencias del desprecio a la propiedad privada en la Carrera de Indias y a las operaciones con el vellón. Según el autor, uno de los mayores daños causados a Sevilla por la Hacienda Real fue la incautación del dinero de particulares que obligó a los comerciantes a cambiar su estrategia de inversiones, buscando refugio en la ilegalidad e incrementándose de este modo el fraude y la corrupción administrativa. Por otro lado la acuñación del vellón, que en un principio fue un alivio para la Hacienda Real, pronto se transformó en un problema regional de enormes proporciones ya que la decisión de trocar a vellón parte de los metales preciosos fue, según el autor, una forma menos agresiva de llevar a cabo un secuestro.

Una micro visión del tema está examinada en los capítulos cuatro y cinco. En ellos se analizan los ingresos extraordinarios de la Hacienda Real, como los empréstitos hechos por hombres de negocios sevillanos a cambio de privilegios, cargos y títulos. Esta clase empresarial fue consolidando su patrimonio, fundando mayorazgos, invirtiendo en bienes inmuebles, desplazando la riqueza desde los sectores más dinámicos a los más rigurosos. La alianza de la autoridad real con el sector económico de Sevilla a lo largo del siglo benefició a unos pocos y a la vez quitó dinamismo a la actividad comercial.

El autor concluye que el origen de los problemas económicos de la ciudad no estaban basados solamente en factores exógenos sino en la propia organización económica, ya que los perjuicios de carácter externo existían desde el siglo anterior. La falta de recursos de la Monarquía, pero con suficiente poder para establecer sus normas, fueron esenciales para lo que Álvarez Nogal llama del triunfo de la alternativa más ineficiente. Los investigadores del tema sentirán falta de notas de pie de página y de datos documentales ya que, en realidad, el autor buscó dar un punto de vista distinto al problema económico sevillano del siglo XVII. Su aporte se suma a la extensa y completa historiografía española

que llevó a Domínguez Ortiz a afirmar que ningún país había meditado tanto como España sobre su decadencia.

DANIELLE PY

JOSÉ LUIS NEILA HERNÁNDEZ, *La IIª República Española y el Mediterráneo. España ante el desarme y la seguridad colectiva*, Madrid, Dilema, 2006, 293 págs., ISBN 84-9827-020-0.

La lectura y consideración de la obra de José Luis Neila comporta un beneficio intelectual múltiple: si constituye un abordaje renovado de la cuestión mediterránea-africana española en las primeras décadas del siglo XX, reconstrucción histórica que cubre con provecho lagunas de conocimiento a través de un acceso intensivo a documentación proveniente de diversos e importantes repositorios hispanos, así como del Quai D'Orsay en París y del Public Record Office de Londres, contribuye a la par a actualizar y a poner en perspectiva un problema secular y siempre vigente de la política externa de España, el de sus vínculos y su actuación en el Mediterráneo Occidental. Si se interesa por establecer los planteos de la II República para con el espacio marroquí, se ocupa paralelamente de situarlo en el escenario diplomático de la Sociedad de las Naciones, ámbito donde los dirigentes republicanos desplegaron una política exterior en consonancia con los requerimientos europeistas a los que adhirieron y con el compromiso con la salvaguardia colectiva que buscaban honrar. Si delinea con claridad la confluencia de factores de seguridad nacional, regional y colonial, sociales, económicos y políticos en la preocupación y atención hacia el mundo mediterráneo de parte de la II República, también resalta tanto la influencia de la tradición jurídica española –en particular la obra de Francisco de Vitoria–, como del pensamiento de una pléyade de intelectuales españoles contemporáneos –entre los que destaca Salvador de Madariaga–, en su cercanía con los ideales pacifistas que el foro de Ginebra albergaba para con el escenario que se extendía desde Gibraltar a los Balcanes. Finalmente,